

DECRETO

Expediente nº: 65540/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contratación Mayor Servicios

El Tte Alcalde Delegado de Hacienda y Administración Pública/Economía y Movilidad,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

DECRETO./ Teniendo conocimiento del **INFORME-PROPUESTA PARA DECLARACION DE DESIERTO EN CONTRATO DE SERVICIOS**, que presenta la Jefa de Servicio de Contratación al Órgano de Contratación, del siguiente tenor literal:

“

Visto el expediente para la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario y trámite anticipado, de **la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DISCRECIONAL DE PASAJEROS, EN AUTOCAR CON CONDUCTOR, DURANTE LA FERIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA 2024, (EXP: SE 238/24)**, aprobado por Decreto del Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública número 2024/13150 de fecha 19 de agosto de 2024, declarado, por un importe de licitación por el plazo de 2 meses de 14.876,03 euros, más 3.123,97 euros en concepto de 21% I.V.A., lo que hace un total ascendente a 18.000,00 euros y publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 22 de agosto de 2024.

RESULTANDO que, habiéndose celebrado el acto de apertura de oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) el día 6 de septiembre de 2024, según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, **no se presentó plica alguna.**

RESULTANDO que, en el Acta emitida correspondiente a la citada sesión, consta literalmente lo siguiente:

“(…)



La Jefa del Servicio de Contratación acuerda:

1º) Declarar desierto el acto de licitación

(...)”

A la vista de la propuesta de desierto de la Jefa de Servicio de Contratación, se **PROPONE** al Órgano de Contratación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO el acto de licitación de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DISCRECIONAL DE PASAJEROS, EN AUTOCAR CON CONDUCTOR, DURANTE LA FERIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA 2024, (EXP: SE 238 /24).**

SEGUNDO.- NOTIFICAR el Presente Acuerdo a los Servicios Técnicos, a la Intervención Municipal, así como a la Tesorería Municipal y **PUBLICAR** en la Plataforma de Contratación del Sector Público, según lo establecido en el artículo 63 de la LCSP.

TERCERO.- Que se proceda a llevar a cabo cuantos trámites sean necesarios para el buen fin de este procedimiento.

...”

Vista la propuesta de resolución PR/2024/10165 de 9 de septiembre de 2024.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me están conferidas por la legislación vigente y en virtud del punto 3º, de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente, de 20 de Junio de 2023, en delegación de competencias,

RESOLUCIÓN



PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO el acto de licitación de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DISCRECIONAL DE PASAJEROS, EN AUTOCAR CON CONDUCTOR, DURANTE LA FERIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA 2024, (EXP: SE 238 /24).**

SEGUNDO.- NOTIFICAR el Presente Acuerdo a los Servicios Técnicos, a la Intervención Municipal, así como a la Tesorería Municipal y **PUBLICAR** en la Plataforma de Contratación del Sector Público, según lo establecido en el artículo 63 de la LCSP.

TERCERO.- Que se proceda a llevar a cabo cuantos trámites sean necesarios para el buen fin de este procedimiento.

CUARTO.- DAR CUENTA del presente Decreto a la Junta de Gobierno Local.

En Marbella a fecha y hora indicadas a pie de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

